

Delate maravedis.



**SELO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS OCHENTA Y
OCHO.**

que ve inextran en pocas dias. Inendo q. por la falta
de lluvia se haze preciso continuar esta operacion
interin ve conzigue este beneficio, y templar los rios
calores, y se consume el mucho polvo q. la sequedad,
y actividad del sol producen. Se pone en consideracion
este Ayuntamiento para q. si fuere de su agrado
se libren unos trescientos d. Or. Y habiendo lo ordenado
pareciendo le muy conforme lo proprio por d. h.
Cavallero Comisario y proprio de unze lo. Acordado
se pare raxon a la Junta de Propio y Arrend.
para q. atendiendo a la conveniencia de adquirir el
terreno de Arsenal, sitio e. Arrendamiento, y de la
conveniencia de la nobleza del Pueblo, disponga
y despache la libranza de dicha cantidad, a fin de q.
se emplee la necesidad interin se reflexa el tiempo

Sobre la contrata de Los Señores D. Diego Tavera y Laxandona Rex
Nieve forastera. r. D. Gregorio Carrascosa Junado, Comisario del